



*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

## **CONVOCATORIA CAS N° 003 – 2012/MDLV**

**LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA REQUIERE CONTRATAR A UNA (01) PERSONA A FIN DE QUE BRINDE EL SERVICIO DE GUARDIAN EN EL PARQUE MIGUEL GRAU SEMINARIO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS. (D. LEG. N° 1057 Y D. S. N° 075-2008-PCM).**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **1. OBJETO DEL SERVICIO**

Contratar a UNA (01) persona para que brinde el servicio de guardián en la plaza Miguel Grau Seminario, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios,

#### **2. REQUISITOS PARA EL CARGO**

- Experiencia en el cargo (deseable)
- Ser residente en el distrito.
- Contar con RUC (activo).
- Disposición para trabajar en equipo y bajo presión

#### **3. DESCRIPCIÓN (ES) DEL SERVICIO A REALIZAR**

- Vigilar y mantener el orden en la Plaza Miguel Grau seminario e inmediaciones.

#### **4. CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL**

S/. 675.00 (Seiscientos setenta y cinco con 00/100 nuevos soles) mensuales.

#### **5. PERIODO DE CONTRATACIÓN**



*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

1 mes, contado a partir de 01 de marzo de 2012.

## 6. CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA CAS N° 003-2012/MDLV</b>	<b>FECHAS</b>
<b>Recepción de Documentos</b> (C.V. documentado, foliado, firmado y con foto los Anexos 01-06)	Del 21 al 27 de febrero de 2012
<b>Evaluación Curricular</b> (Los resultados se publicaran a las 3:00 del mismo día en el portal institucional)	28 de febrero de 2012
<b>Entrevista personal</b> (Los resultados se publicaran a las 3:00 del mismo día en el portal institucional)	29 de febrero de 2012
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días hábiles posteriores de la publicación del ganador*.

\* Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio.

**7. PRESENTACION DE PROPUESTAS:** Los postulantes deberán presentar su C.V. en copias simples, debidamente documentado y foliado, adjuntando copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06, en la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en el horario de 7:30 a.m a 3:15 p.m.

Dicha documentación deberá presentarse en (01) sobre cerrado, indicando:

- 1.- Número de Convocatoria a la que postula.
- 2.- CARGO al que postula.
- 3.- Apellidos y Nombres.
- 4.- Número de DNI



*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

***Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptarán subsanaciones.  
Terminado el proceso no se devolverán los curriculum vitae.***

## **8.- DESCALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES**

- La presentación de carpetas de postulación con documentación incompleta produce la eliminación inmediata del postulante.
  
- La presentación de declaraciones juradas sin firma produce la eliminación inmediata del candidato.
- De comprobarse falsedad en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado en cualquier etapa, aunque haya sido calificado.

## **9.- BASE LEGAL**

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2011.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM reglamento del D. Leg. N° 1057.

---

**CP WALTER MONDRAGON VERA  
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA**